

Para despachos de oficio que se usen

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUINIENTA Y SEIS.
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. FERNANDO VI.



En la Villa de Alhama en veinte y cinco dias
del mes de Agosto de Mill setecientos quaxenta y
seis año Sus Muz. Los Srs. Dn. Rodriguez
Jurado, y Dn. Pablo de Alcedo Diaz Alcaldes ordi-
narios de ella, Dn. Roque Lopez Balero, Dn.
Jmes. Casa Cayuela, Dn. Juan. Melgarejo
y Dn. Juan. Morales Abellan Regidores co-
sejo Justicia y Reg. de dcha Villa estando
Juntos en su Mun. en la forma que lo acordaron
firmaron para tratar e conferir las cosas per-
tinentes al bien publico de ella en dcha dñon que
por quanto sea cho por venir a sus Muz. por el
presente es. de este Mun. una es que la dada
por Antonio de Salas es. de este numero, e con-
don nombrado para la formacion del cargo
idada de los Caudales de elposito de esta Villa
en este año pasado de proximo, en la que se
se debe unificacion de los puzios de dicho po-
sito de treinta y dos reales de treinta y quatro e diez mar-
de treinta y ocho V. e diez y siete mar.; e de aduizio
cho V.; para lo qual i que non se taxa de la forma

